

PROGRAMA SECTORIAL

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación

Introducción

Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología

Participación Ciudadana

Enfoque Interseccional

Contribución a la Agenda 2030

Alineación a la Política Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Gobierno Innovador

Eje 2 Combate a la Corrupción

Eje 3 Gobierno Eficiente

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta



PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y siente las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** se integra por 3 Ejes, 8 Temáticas, 8 Objetivos, 14 Estrategias, 65 Líneas de Acción, 12 Indicadores y 8 Programas o Proyectos.

Los Ejes que lo componen se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares de nuestro compromiso hacia una Puebla más próspera y equitativa.

Por lo anterior, a través del Eje 1. Gobierno Innovador, coordinado por la Secretaría de Administración se abordan temáticas cuyos objetivos son disponer de recursos tecnológicos avanzados y procedimientos eficientes en la gestión de trámites y servicios, con el propósito de favorecer a la población, así como mecanismos de transparencia y gobierno abierto que impulsen la accesibilidad de la información pública de las instituciones a través de las tecnologías de la información y optimizar los procedimientos relacionados con la administración de recursos y activos por parte del Gobierno del Estado.

En el Eje 2. Combate a la Corrupción, a través de la implementación de las líneas de acción por parte de la Secretaría de la Función Pública se busca fomentar iniciativas que posibiliten obtener una evaluación completa de los Programas Presupuestarios; mejorar la colaboración entre instituciones con el fin de incrementar la transparencia en los trámites y servicios gubernamentales; promover medidas que posibiliten identificar y reportar actos de corrupción; así como cultivar la ética e integridad en el desempeño de la función pública.

A través de los planteamientos establecidos en el Eje 3. Gobierno Eficiente, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas se busca fortalecer y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos públicos, estimular la obtención de ingresos públicos mediante sistemas tributarios eficaces y garantizar la implementación de mecanismos y herramientas de planeación y evaluación, que en conjunto contribuyan a una mejor gestión pública.

MARCO JURÍDICO

La construcción y ejecución del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** se apega a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

ÁMBITO FEDERAL

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículo 5.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículo 54.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 82 párrafo primero, 83 párrafo primero y 107.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículos 31, fracción III y 34.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículo 1, 6 fracción III, 9, 13, 14 fracción IV, 15 fracción I, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción I y XVII.

Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios

- Artículos 11, 13, 19, 21, 22, 24 fracciones I, IV y VII.

Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla

- Artículo 18 y párrafo último artículo 41.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Artículos 64, 65 y 66.

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla

- Artículos 4 y 5.

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos para el Seguimiento y la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios Puebla

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

GOBIERNO INNOVADOR

GOBIERNO DIGITAL

El gobierno digital es el conjunto de supuestos técnicos, teóricos y normativos al respecto de las estrategias rectoras en materia de tecnologías de la información empleadas para el servicio público y beneficio ciudadano, de manera que se relaciona con los procesos al interior de la gestión pública y también hacia el exterior.

En cuanto a la visión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) a través de sus indicadores y estándares de evaluación a los países en materia de tecnologías y gestión gubernamental, se refiere al uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación para crear valor público.

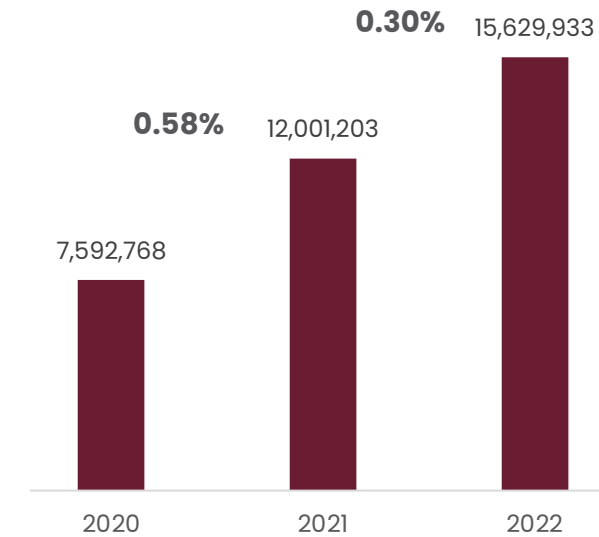
En la actualidad, el Gobierno del Estado cuenta con un notable avance en el ámbito de las soluciones tecnológicas

empleadas para la atención ciudadana de las dependencias y entidades que lo componen, esto a través de portales, plataformas, chats automatizados y procesos digitalizados.

En este sentido, derivado de un análisis realizado a la interacción de la ciudadanía con los medios que utiliza el gobierno para facilitar el acceso a sus trámites y servicios, se identifica que, entre 2020 y 2022 existe un incremento en la interacción por parte de la ciudadanía con el Gobierno del Estado a través del portal Ventanilla Digital (véase la gráfica 1.1).

Este dato, coincide con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se observa un incremento entre las 2 últimas mediciones.

Gráfica 1.1
Consultas en la plataforma Ventanilla Digital Puebla
De enero de 2020 a noviembre 2022



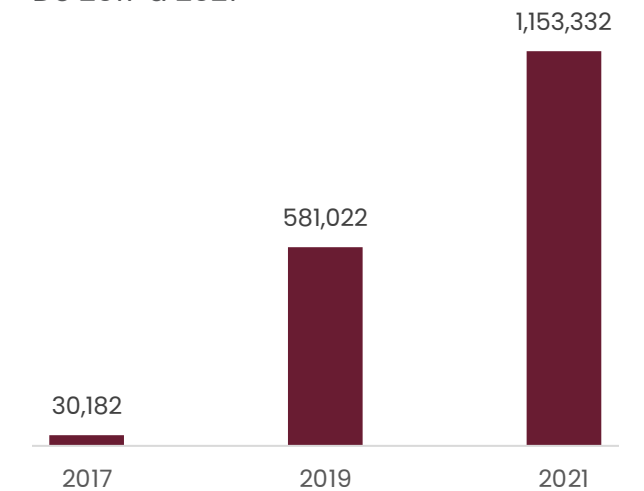
Fuente: SA. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

Lo anterior, denota que la ciudadanía está cada vez más familiarizada con la cultura digital y confía en utilizar los medios digitales como aproximación con la gestión pública. No obstante, la eficiencia de tiempos y recursos empleados para la obtención de un trámite o servicio del Gobierno del Estado debe estar en constante fortalecimiento, para lograr cada vez mayor accesibilidad y cobertura al interior del estado, y disminuir las brechas digitales.

En este mismo contexto, y en relación a la frecuencia de la interacción que tiene la ciudadanía con el Gobierno del Estado a través de medios

electrónicos gubernamentales en general se observa que hay un incremento considerable de 37.21% del año 2017 al 2021 (véase la gráfica 1.2).

Gráfica 1.2
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes según interacción con el Gobierno del Estado
De 2017 a 2021



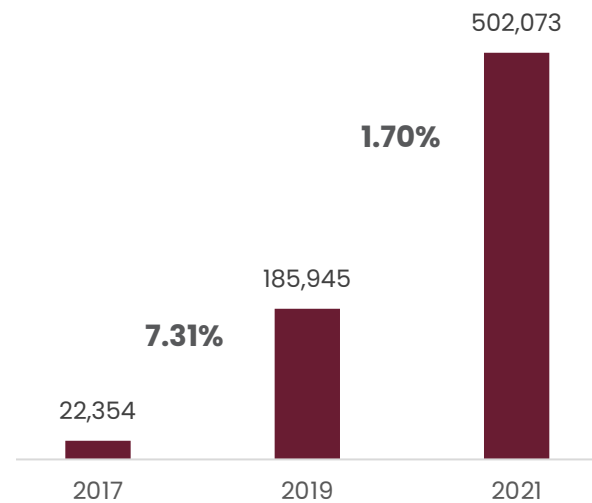
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017, 2019 y 2021.

La trazabilidad de los procesos es uno de los puntos fundamentales para lograr una mayor interoperabilidad en la información gubernamental. En este contexto, en el periodo de 2017 a 2021, en Puebla se presenta un incremento del 21.46% en cuanto a la atención gubernamental automatizada y en línea desde el punto inicial de un proceso hasta su conclusión (véase la gráfica 1.3).

Gráfica 1.3

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes según atenciones gubernamentales automatizadas y en línea

De 2017 a 2021

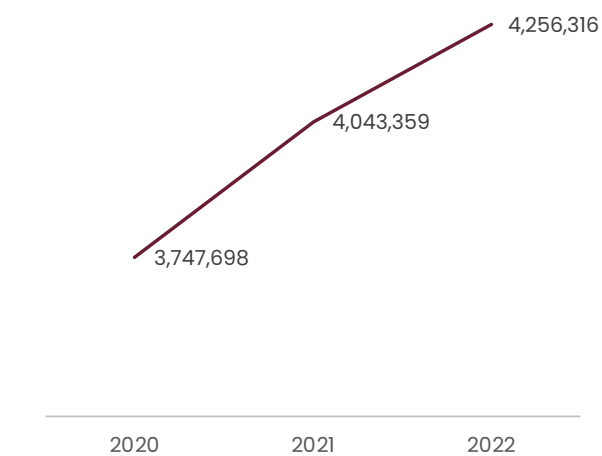


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017, 2019 y 2021.

Derivado de la pandemia sanitaria por Sars-Cov-2, las instituciones y los diversos sectores emplearon mayores esfuerzos por utilizar los medios digitales y evitar procesos presenciales. Sin embargo, una de las problemáticas con mayor relevancia fue la brecha digital existente en las poblaciones. No obstante, según la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en Hogares (ENDUTIH) realizada por INEGI, en el estado de Puebla entre el 2020 y 2022 ha incrementado el número de personas usuarias de internet, lo que permite considerar un uso mayor de plataformas para los trámites y servicios (véase la gráfica 1.4).

Gráfica 1.4

Usuarios de Internet en el estado de Puebla 2020-2022



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2021.

Considerando la situación actual de la entidad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), es necesario establecer acciones para consolidar un modelo claro y fortalecido de Gobierno Digital orientado a la innovación, modernización y actualización de la gestión pública, que permita generar un impacto económico y social en beneficio de la calidad del servicio para los poblanos y poblanas.

Por lo anterior, resulta relevante para consolidar proyectos integrales que abarquen el fortalecimiento de la infraestructura y los desarrollos tecnológicos, así como la actualización del personal a cargo de las áreas de Gobierno Digital y de las personas servidoras públicas en materia de habilidades digitales. Por otro lado, resulta indispensable la armonización normativa en la mate-

ria, así como propiciar las condiciones para una mayor integración entre las dependencias y entidades que permita contar con procesos simplificados y accesibles.

TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

La transparencia y la rendición de cuentas son piezas fundamentales para la construcción de un estado democrático, ya que contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana hacia las autoridades.

Estos 2 elementos, sumados a la participación ciudadana y el uso de las TIC, conforman aspectos nodales del Gobierno Abierto, cuya finalidad es acercar la información de interés público a los diferentes grupos de la sociedad civil.

Uno de los grandes retos es garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. En el año 2022, los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado atendieron el derecho de acceso a la información de un total de 10 mil 525 ciudadanos y ciudadanas, cifra superior a su año previo y en comparación con el 2020.

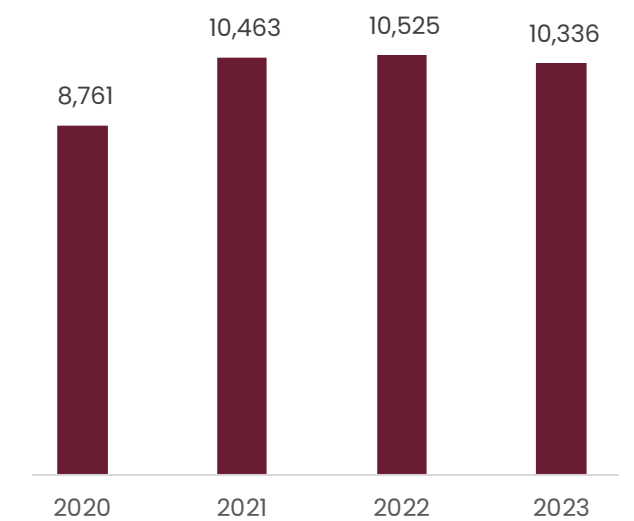
En este sentido, se puede inferir que existe un interés mayor por parte de la sociedad civil hacia la información de interés público con relación al quehacer gubernamental y su funcionamiento.

Lo anterior, se refleja en el número de solicitudes de acceso a la información recibidas de manera anual, las cuales son atendidas por parte de los Sujetos Obligados que componen el Gobierno del Estado de Puebla, ya que durante el periodo de 2020 a octubre 2023 han mantenido una tendencia a la alta (véase la gráfica 1.5).

Gráfica 1.5

Número de solicitudes de acceso a la información atendidas por el Gobierno del Estado

De 2020 a octubre 2023



Nota: El año 2023 tiene información con corte al tercer trimestre del año.

Fuente: SA. Elaboración propia con datos de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto.

De forma paralela, las instituciones de-

ben realizar la publicación y actualización periódica de la información y sus versiones públicas en apego de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a través de sus sitios web y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De un padrón de 103 Sujetos Obligados que componen el aparato del Gobierno del Estado, se observa una mejora en cuanto al cumplimiento en materia de Obligaciones de Transparencia, esto quiere decir que existe un incremento en el apego al cumplimiento de la normativa y el acceso de la información en medios digitales, con respecto al directorio de personas servidoras públicas, contrataciones, padrón de proveedores, entre otros (véase la tabla 1.1).

Tabla 1.1
Porcentaje de cumplimiento en materia de publicación de Obligaciones de Transparencia del Gobierno del Estado De 2020 a 2023

Ejercicio	Sujetos obligados verificados**	Porcentaje de cumplimiento
Total	201	N/A
2020	30	98.42
2021	69	99.76
2022	56	99.82
2023	46*	95.14

* En el ejercicio 2023 se tienen aún a 9 Sujetos Obligados que fueron requeridos para dar cumplimiento en la tercera fase de verificación. **De un padrón de 103 Sujetos Obligados.
Fuente: SA. Elaboración propia con datos de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto.

Asimismo, es necesario promover una cultura de apertura en toda la Administración, con la finalidad de que se impulsen acciones de capacitación, atención y seguimiento de las solicitudes de acceso, y en su caso, a los recursos de revisión recurridos por la ciudadanía, toda vez que es un mecanismo jurídico que ha aumentado porcentualmente en relación con los años previos (véase la tabla 1.2).

Tabla 1.2
Porcentaje de recursos de revisión en relación con solicitudes de acceso a la

Año	Valor absoluto	Porcentaje
Total	1,561	N/A
2020	169	1.92%
2021	255	2.43%
2022	531	5.04%
2023	606	6%

Fuente: SA. Elaboración propia con datos de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto.

Para ello, es necesario capacitar a las personas servidoras públicas para que identifiquen la información de mayor interés para la ciudadanía y logren generar información en lenguajes asequibles y amigables que permitan promover el derecho humano de acceso a la información.

En este contexto, destaca que la entidad obtuvo la décima posición a nivel nacional en 2021 en el reporte de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), debido a las características que posee el Portal de Datos Abiertos del Estado de Puebla.

Es necesario continuar con acciones que permitan facilitar la consulta de la información pública en formatos abiertos, de manera que se puedan beneficiar a los diferentes sectores de la sociedad, conforme a las políticas nacionales y estatales en la materia.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El fenómeno de la corrupción en el sector público puede ser entendido como el beneficio indebido que obtiene una persona servidora pública a costa del bienestar colectivo o individual por acción u omisión en la realización de su trabajo, esto como resultado de las deficiencias en los procesos y en la aplicación de las normas. Otros de los factores que influyen en la prevalencia de la corrupción son la falta de una cultura ética y organizacional, así como un inadecuado sistema de selección y profesionalización del personal.

El uso indebido, la malversación o el robo de fondos públicos pueden afectar a las instituciones que están a cargo de proteger a la ciudadanía o personas, asegurar el Estado de Derecho y preservar la paz, lo que incluye sobre los recursos que necesitan para cumplir sus funciones.

La corrupción puede ser entendida desde 2 dimensiones, la primera es la percepción que produce y la segunda la victimización de este fenómeno.

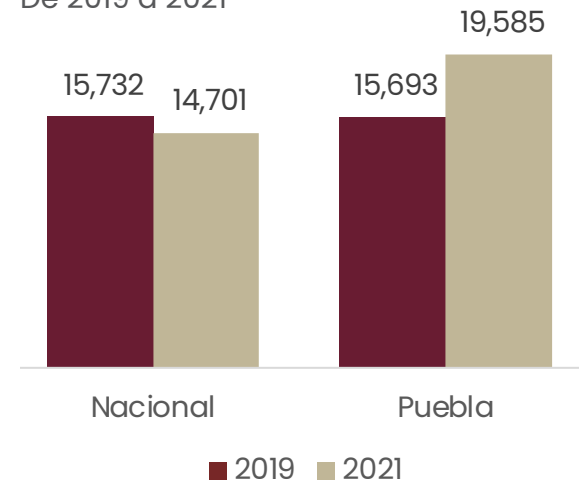
Por cuanto hace a la primera, el Índice de Percepción de la Corrupción 2022, emitido por la Organización Transparencia Internacional revela escasos avances contra la corrupción, ya que México se ubica en la posición 126 de 180

países, con una calificación de 31 sobre 100, donde cero es altamente corrupto y 100 es muy limpio. Esta información representa un descenso de 2 puntos respecto a la medición de 2021, en la que el país se posicionó en el lugar 124.

Para el caso de la segunda, de acuerdo con el INEGI, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y fue víctima de al menos un acto de corrupción fue de 14 mil 701 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, mientras que, en el estado de Puebla, esta misma tasa aumentó 24.8%, lo que representa 19 mil 585 por cada 100 mil habitantes (véase la gráfica 1.6).

Gráfica 1.6
Tasa de prevalencia de corrupción a nivel nacional y estatal

De 2019 a 2021



Fuente: SFP. Dirección de Evaluación.

GOBIERNO EFICIENTE

INGRESOS

El manejo eficiente de las finanzas públicas es uno de los puntos fundamentales en un gobierno ya que genera solvencia, equilibrio y buen financiamiento del recurso, por ello se requieren acciones destinadas a garantizar la inclusión de todos los sectores de la población y a detonar el bienestar en las regiones del estado. Para alcanzar unas finanzas

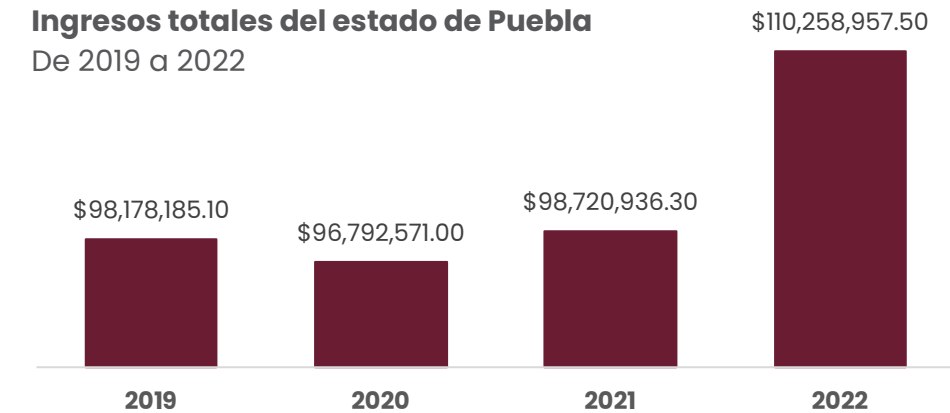
públicas sanas es de vital importancia contar con una serie de circunstancias que están relacionadas entre sí como los ingresos públicos, el gasto público y la planeación.

Los ingresos públicos están representados por aquellos recaudados, en 2022 la política fiscal de acuerdo con la Cuenta

Pública del estado se enfocó en ampliar la base de contribuyentes. Con respecto a los ingresos totales percibidos se observa que de 2021 a 2022 aumentaron en 11 mil 538 millones 21 mil pesos (véase la gráfica 1.7).

Gráfica 1.7
Ingresos totales del estado de Puebla

De 2019 a 2022



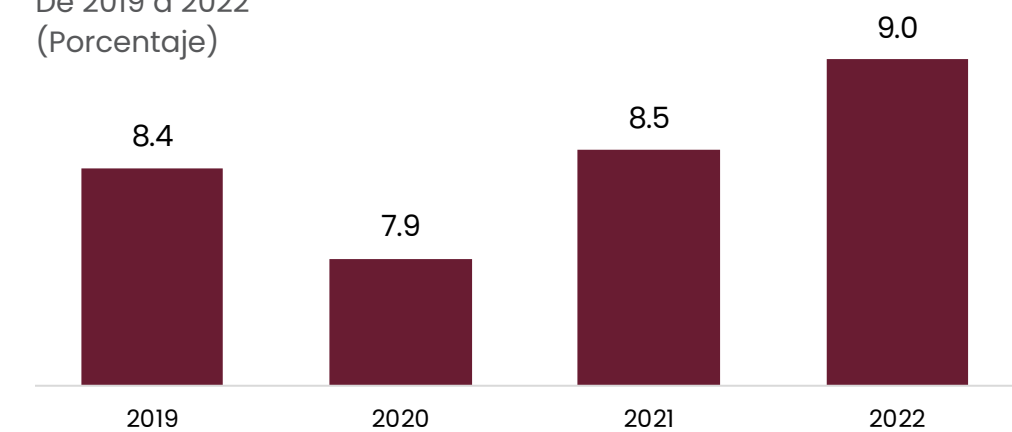
Fuente: SPF. Elaboración con datos de la Cuenta Pública del estado de Puebla, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Es importante mencionar que el incremento de los ingresos fiscales captados por una entidad federativa permite fortalecer su autonomía fiscal, lo que a su vez representa la proporción de los ingresos propios respecto a los ingresos totales. En este sentido, Puebla reportó una autonomía de 9.0%, es decir, un crecimiento de 0.6 puntos porcentuales entre 2019 al 2022 (véase la gráfica 1.8).

Gráfica 1.8
Autonomía fiscal del estado de Puebla

De 2019 a 2022

(Porcentaje)



Fuente: SPF. Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021 y 2022.

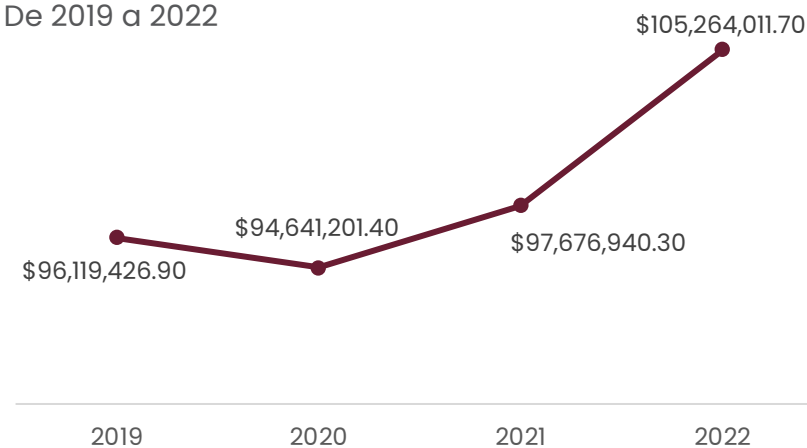
En adición, el estado se posicionó en el lugar 22 de 32 respecto al Índice de Competitividad Estatal 2022, el cual se encarga de monitorear la capacidad para generar, atraer y retener talento e inversiones de las entidades federativas.

EGRESOS

Respecto al manejo del gasto público, este actúa como una herramienta clave para fomentar un entorno propicio al desarrollo y crecimiento económico del estado. Por lo tanto, lograr una asignación eficaz de estos recursos es esencial para maximizar los resultados y lograr las metas.

En este contexto, los egresos totales de la entidad reflejaron un aumento respecto a 2021, mientras que en los años 2019 y 2020 se observa un comportamiento irregular, lo que se puede considerar como un efecto de la pandemia (véase la gráfica 1.9).

Gráfica 1.9
Egresos totales del estado de Puebla
De 2019 a 2022



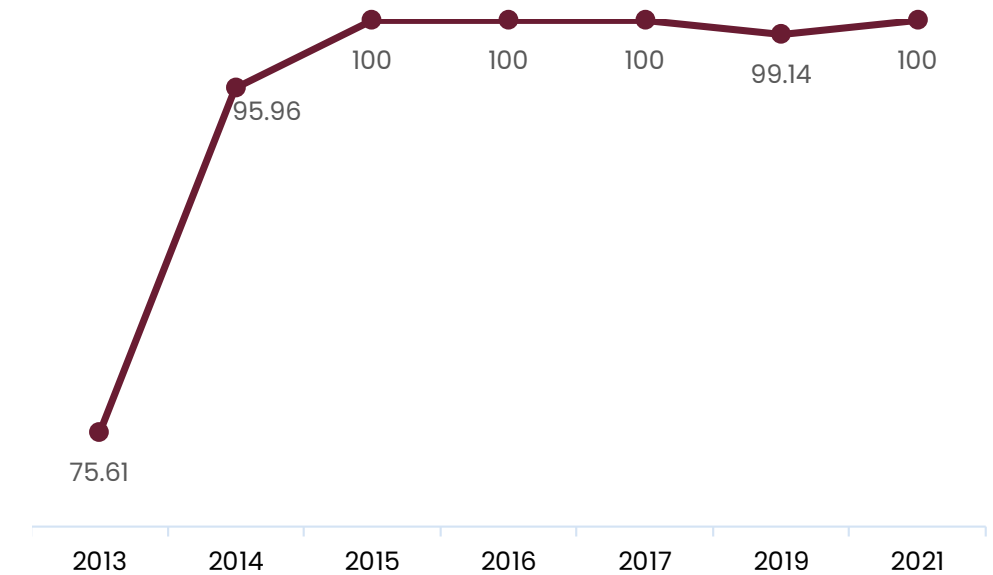
Fuente: SPF. Elaboración con datos de la Cuenta Pública del Estado 2019-2022.

Adicionalmente, las acciones relacionadas a la deuda pública son la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de financiamientos que celebren los Entes Públicos, así como garantizar, avalar y/o pagar dichos financiamientos, y el registro de las mismas operaciones.

Debido a que la transparencia desempeña un papel importante en la administración, el Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2022, evaluó el manejo de los recursos públicos por medio de 16 criterios, en donde Puebla obtuvo el puntaje máximo de 100% en 2021, lo que significa que la población puede

acceder fácilmente a la información que refleja los principales gastos y usos del recurso público (véase la gráfica 1.10).

Gráfica 1.10
Barómetro de Información Presupuestal Estatal
De 2013 a 2021
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Elaboración propia con datos de IMCO.

De conformidad con lo mencionado, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la encargada de plantear las acciones enfocadas a asegurar el libre conocimiento y al cumplimiento de las buenas prácticas a nivel estatal.

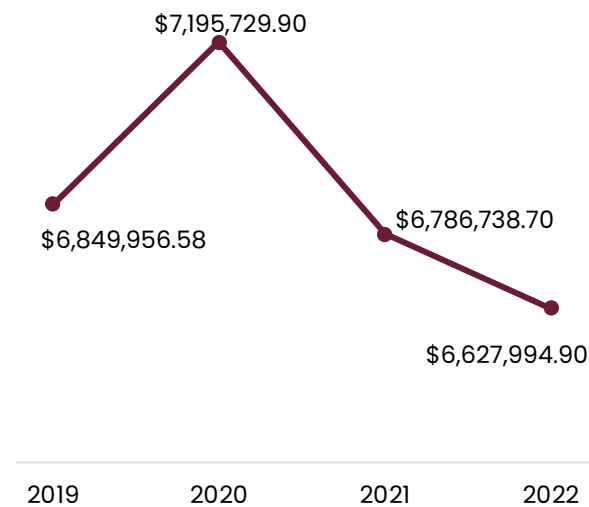
SISTEMA DE ALERTAS

El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evalúa trimestralmente el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que han contratado Financiamientos y Obligaciones.

En relación al nivel de endeudamiento sostenible en la evaluación para el Sistema de Alertas que realiza la SHCP, se observa que para

el ejercicio fiscal 2022 la deuda pública del Estado de Puebla disminuyó en 158 millones 743 mil pesos con respecto a 2021, lo que implica unas finanzas sanas y eficiencia sobre el gasto gubernamental (véase la gráfica 1.11).

Gráfica 1.11
Deuda Pública del estado de Puebla
De 2019 a 2022
(Miles de pesos)



Fuente: SPF. Elaboración con datos de la Cuenta Pública del Estado 2019-2022.

Lo que fue reflejado en la última medición publicada el 29 de noviembre del presente año, con información al Tercer Trimestre 2023, donde el Estado de Puebla mantiene un nivel de endeudamiento considerado como sostenible, lo cual significa que el valor de los indicadores que conforman al Sistema de Alertas se encuentran en rangos bajos (véase la tabla 1.3).

Tabla 1.3
Resultado del Sistema de Alertas
De 2020 a septiembre 2023

Periodicidad	Resultado del Sistema de Alertas
Tercer trimestre 2023	●
Cuarto trimestre 2022	●
Cuarto trimestre 2021	●
Cuarto trimestre 2020	●

Fuente: SPF. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

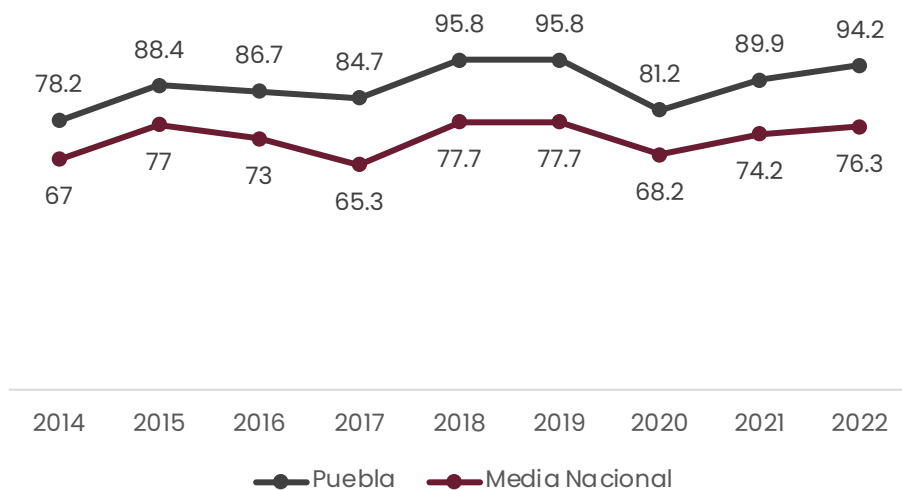
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

El Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), es una herramienta basada en el ciclo presupuestario que busca optimizar el uso y asignación de los recursos públicos por medio de una metodología, que a su vez permite conocer indicadores relacionados con los resultados y el desempeño.

La implementación de esta medición es realizada por la SHCP de manera anual, y se observa que, en promedio, el estado de Puebla ha mantenido un comportamiento ascendente desde el año 2014 hasta la última medición.

Por tanto, con los avances obtenidos Puebla se ha posicionado dentro de las 3 mejores posiciones a nivel nacional (véase la gráfica 1.12).

Gráfica 1.12
Avance en la implementación del PbR-SED a nivel nacional
De 2014 a 2022
(Porcentaje)

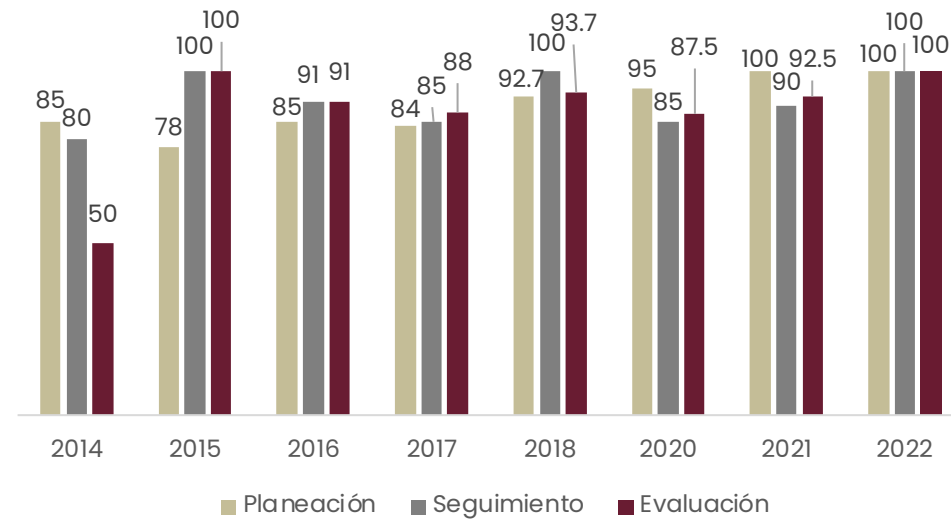


Nota *: En el 2019 la SHCP realizó un análisis de acciones realizadas por los gobiernos locales, identificando Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las secciones y categorías del Diagnóstico, por lo que no se contó con una medición sobre el avance en la implementación y operación del PbR-SED para dicho ejercicio, por lo que se tomó la posición obtenida por la entidad en la edición 2018.

Fuente: SF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la SHCP; Transparencia presupuestaria, Diagnóstico PbR-SED, 2023.

El Diagnóstico de PbR-SED está conformado por 8 apartados, de los cuales 3 corresponden a Planeación, Evaluación y Seguimiento, mismos que han demostrado de un avance significativo de mejora en su posicionamiento anualmente, incluyéndose dentro de los primeros primeros lugares a nivel nacional (véase la gráfica 1.14).

Gráfica 1.14
Avance en la implementación del PbR-SED en Planeación, Seguimiento y Evaluación en el estado de Puebla
De 2014 a 2022
(Porcentaje)



Fuente: SF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la SHCP; Transparencia presupuestaria, Diagnóstico PbR-SED.

Sin duda resulta indispensable fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, de manera que en conjunto contribuyan a una asignación del gasto eficiente, que se vea reflejada en la mejora de las condiciones sociales del estado.

II. FORMULACIÓN

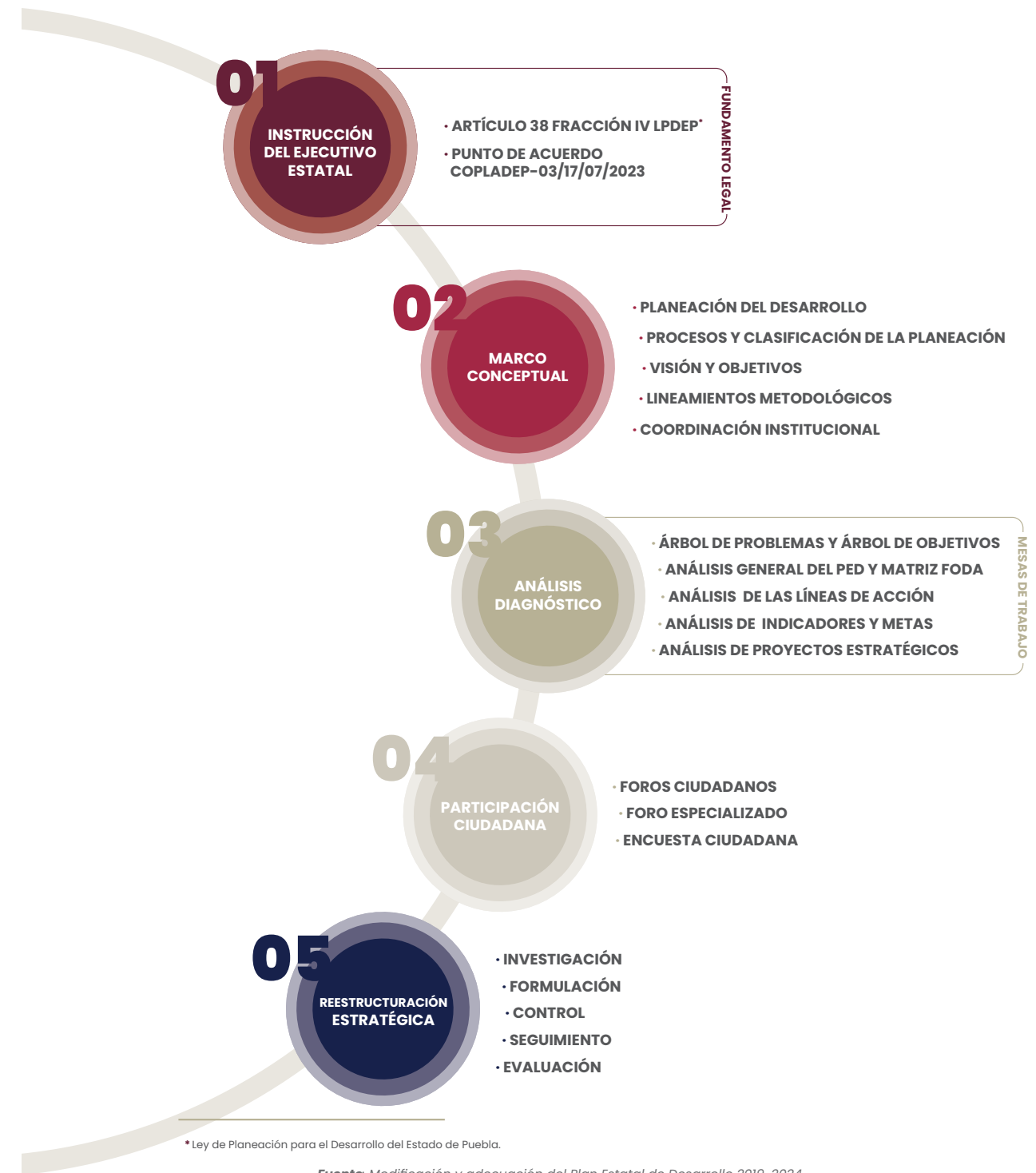
METODOLOGÍA

Para la integración del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Esquema 2.1
Estructura metodológica



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción**, de acuerdo con la metodología establecida, se consideraron como instrumentos de participación ciudadana los resultados de los ejercicios consulta desarrollados en el marco de la integración de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024.

Derivado de dichos levantamientos de percepción de las necesidades de la ciudadanía, fueron identificadas las áreas de oportunidad, propuestas y acciones necesarias para el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel estratégico. De esta manera, se busca que la participación ciudadana ayude a entretelar los elementos adecuados en este nivel de planeación.

ENCUESTAS

Uno de los mecanismos de participación empleado como parte del proceso referido fue la Encuesta Ciudadana, dirigida a hombres, mujeres y personas

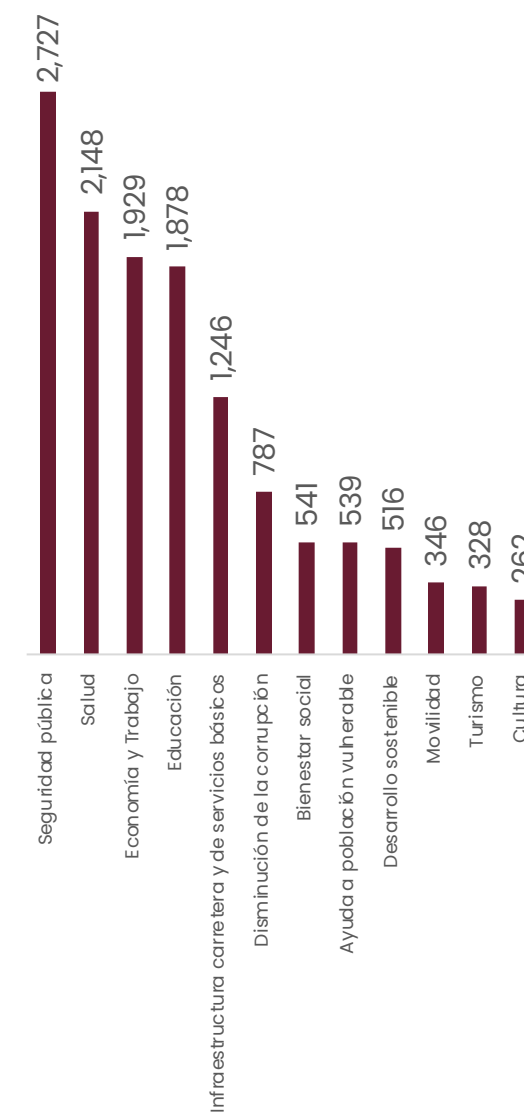
no binarias de 18 años y más, originarios de 177 municipios de las 22 regiones del estado. Esta encuesta fue aplicada de manera presencial y de manera digital del 16 al 24 de agosto de 2023, conformadas en primer lugar por personas de entre 26 y 35 años de edad y en segundo lugar por personas de 36 a 45 años. De los encuestados, el 7% confirmó hablar alguna lengua indígena y el 6% se identificó con alguna discapacidad.

Como resultado se encuestó a 4 mil 350 personas, quienes respondieron, entre otros temas, a preguntas enfocadas en su percepción sobre el desempeño de gobierno, de los cuales el 47% de los participantes fueron hombres y 52% mujeres.

Una de las preguntas realizadas dentro de la encuesta fue, ¿En qué sectores consideras que debería invertir el gobierno?, la población consideró en la sexta posición de las 12 opciones la disminución de la corrupción, por encima de temas como el bienestar social y el apoyo a grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Esto implica que para la ciudadanía es una prioridad que el go-

bierno emprenda estrategias enfocadas a combatir la corrupción (véase la gráfica 2.1).

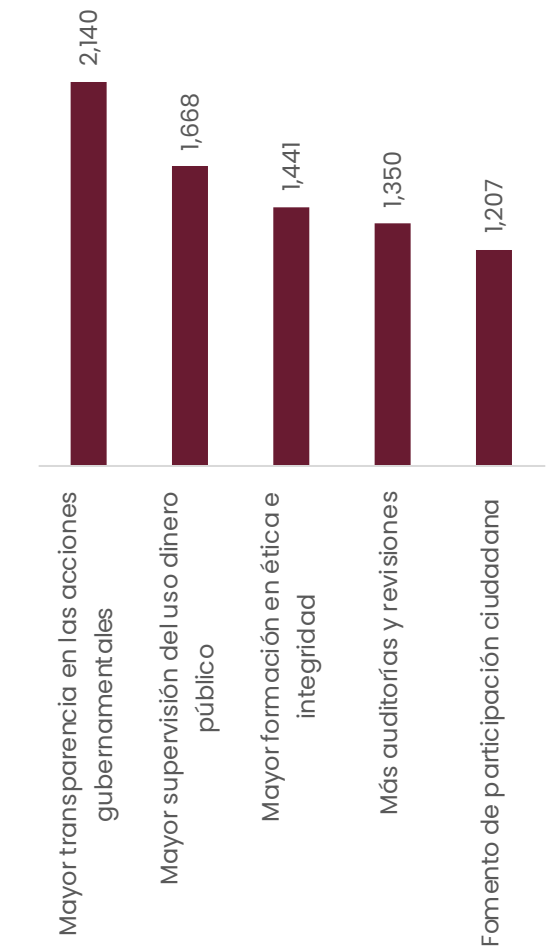
Gráfica 2.1
Respuestas a la pregunta ¿En qué sectores consideras que debería invertir el gobierno?
2023



Fuente: Modificación y Adecuación del PED 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana

Así mismo, en relación a la pregunta, ¿Cómo evitar la corrupción?, las respuestas giraron en torno a la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos del estado, seguido de una mayor supervisión en el uso de los recursos públicos y mayor formación en ética e integridad para los servidores públicos (véase la gráfica 2.2).

Gráfica 2.2
Respuestas a la pregunta ¿Cómo evitar la corrupción?
2023



Fuente: Modificación y Adecuación del PED 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana

FOROS REGIONALES

Se realizaron 7 Foros de Consulta Regional en los que participaron 68 municipios donde se recabaron de primera mano las propuestas de solución ciudadanas, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven. Como resultado de este ejercicio, de un total de 748 pro-

blemas registradas, se identificaron tópicos de relevancia para su atención a través de las líneas de acción del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** (véase la tabla 2.1).

Tabla 2.1
Propuestas ciudadanas

	Participación ciudadana
Gobierno Innovador	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procesos administrativos para agilizar los trámites para la ciudadanía. • Agilizar los trámites y reducir los costos, dando prioridad a los grupos vulnerables de la sociedad. • Mejorar los procesos para la solución de los trámites administrativos. • Promover la digitalización de todos los trámites y destinar fondos a la digitalización. • Implementación de la firma electrónica digital. • La importancia de la implementación de mecanismos de participación ciudadana. • Resalta la relevancia de transparentar todas las acciones que haga el gobierno. • El tema de corrupción y el robo de recursos fue la queja que más porcentaje obtuvo en los comentarios. • Impulsar la mejora regulatoria en los municipios con normas y reglamentos claros. • Acercar los trámites a la población alejada • y de escasos recursos. • Instalación de Centros Integrales de Servicios para acortar tiempos de traslado

	Participación ciudadana
Combate a la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor vigilancia y monitoreo a los servidores públicos municipales que ejercen recurso público. • Transparencia y regulación a los órganos de control y transparencia para los gobiernos estatal y municipal con la finalidad de disminuir la corrupción. • Mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales. • Asesorar a los municipios para mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia en los municipios, y así para disminuir la corrupción. • Impartir capacitaciones a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y evaluaciones. • Dar cumplimiento y mayores sanciones a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción. • Impartir capacitaciones a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en temas de transparencia, rendición de cuentas y evaluaciones. • Regulación de leyes para sancionar el tráfico de influencias en los municipios.
Gobierno Eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de descuentos, prórrogas o condonación de pagos en tarifas de verificación y emplacamiento. • Implementar un programa de regularización y apoyo al campo poblano desde la verificación vehicular para dar cumplimiento a la ley sin afectar la economía de las personas. • Implementar programas que promuevan el emplacamiento para las motocicletas de la zona y así poder tener un control sobre las unidades, a través de la condonación de impuestos o multas. • Promover incentivos fiscales a las empresas para incluir laboralmente a personas con discapacidad. • Fundación del Instituto de Planeación Estatal que genere proyectos idóneos transexenales. • Institucionalización de la planeación, en un organismo con representación de los sectores productivos y sociales, que definan el rumbo de Puebla. • Creación de planes que permitan asegurar proyectos a pesar del cambio de administraciones.

Fuente: SA. Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Planeación.

Las propuestas recabadas fueron utilizadas como insumos en la construcción de las líneas de acción del PED, por lo cual es importante que se retome

este ejercicio en el nivel táctico de planeación, a fin de asegurar la respuesta efectiva a través de las temáticas que integran este Programa Sectorial.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción**.

Es así que, una herramienta mediante la cual este enfoque se materializa es la integración en los Programas Presupuestarios. Existe también, una coordinación interinstitucional a través de los Subcomités Especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a través de los cuales se establecen Programas de Trabajo Anuales donde se articulan objetivos y seguimiento de los indicadores en alineación al PED y sus Programas Derivados.

Como parte complementaria se incorpora este enfoque mediante la integración y atención a grupos poblacionales de acuerdo al género, etnia, edad, discapacidad, entre otros, de modo que las políticas y programas se ejecuten de manera inclusiva y consciente de las diversas realidades de la población. Este enfoque interseccional tiene como objetivo primordial alcanzar un equilibrio

integral que favorezca el pleno ejercicio de sus responsabilidades.

Con este propósito, se supervisa y coordina la ejecución de instrumentos de control interno que coadyuvan en el cumplimiento de metas institucionales, la evaluación de la gestión gubernamental y la promoción de la mejora continua en las dependencias y entidades. Con ello, se busca que las políticas y programas se ejecuten de manera más efectiva y equitativa, en la vigilancia de los recursos públicos.

Este enfoque se materializa mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.




Asimismo, desde un enfoque preventivo, con la aplicación de mecanismos de participación ciudadana y de control social, en la vigilancia y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social y de combate a la corrupción, se fortalece la integridad y transparencia en la gestión gubernamental.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** contribuye a tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de de-

sarrollo sostenible en la elaboración de sus diferentes componentes por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.2
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Gobierno Innovador	Gobierno Digital	
	Transparencia y Gobierno Abierto	
	Modernización Administrativa	

Eje	Temática	ODS
Combate a la Corrupción	Control y evaluación de la gestión y el desempeño	
	Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	
	Prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción	
Gobierno Eficiente	Finanzas Públicas Sanas	
	Planeación y Evaluación	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Planeación y Finanzas.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la *tabla 2.3*).

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

Tabla 2.3
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Gobierno Innovador	Temática 1 Gobierno Digital	Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México. Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	Eje 5 Temática 5.1 Gobierno Innovador
	Temática 2 Transparencia y Gobierno Abierto		
	Temática 3 Modernización administrativa		
Eje 2. Combate a la Corrupción	Temática 1 Control y evaluación de la gestión y el desempeño	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	Eje 5 Temática 5.1 Gobierno Innovador Eje 5 Temática 5.2 Combate a la Corrupción
	Temática 2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana		
	Temática 3 Prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción		
Eje 3. Gobierno Eficiente	Temática 1 Finanzas Públicas Sanas	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	Eje 5. Temática 5.3 Gobierno Eficiente
	Temática 2 Planeación y evaluación		

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Finanzas.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

GOBIERNO INNOVADOR

TEMÁTICA 1 GOBIERNO DIGITAL

Objetivo

Contar con herramientas tecnológicas y procesos eficaces en trámites y servicios para el beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 1

Mejorar la sistematización en los procesos de los trámites y servicios digitalizados.

Líneas de Acción

1. Fortalecer la infraestructura tecnológica utilizada para la atención ciudadana.
2. Promover mecanismos de accesibilidad a los trámites y servicios gubernamentales en el interior del estado.
3. Promover la capacitación en habilidades digitales en las y los servidores públicos.
4. Coadyuvar a través de las herramientas digitales los programas de mejora regulatoria.
5. Revisar y en su caso armonizar la normativa en materia de tecnologías.
6. Coadyuvar con las Dependencias y Entidades a la adecuada expedición de lineamientos en materia de tecnologías de la información.

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de Administración

- Programa anual de capacitación en habilidades digitales.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Interacción con el gobierno a través de internet	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	36.3 (2019)	60.8 (2021)	65

TEMÁTICA 2 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Objetivo

Fortalecer la transparencia y la accesibilidad de la información pública de los Sujetos Obligados que conforman el Gobierno del Estado.

Estrategia 1

Promover mecanismos de transparencia y gobierno abierto que fomenten la accesibilidad de la información de las instituciones a través de las tecnologías de la información.

Líneas de Acción

1. Profesionalizar al personal de la administración pública en materia de transparencia y gobierno abierto.
2. Utilizar las tecnologías de la información para el fortalecimiento de la accesibilidad a la información pública.
3. Generar acciones de transparencia proactiva orientadas al beneficio ciudadano a través de los portales gubernamentales.
4. Promover la normativa en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales con las Dependencias y Entidades.

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de Administración

- Proyecto de impulso al Gobierno Abierto.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Centro de Investigación y Docencia Económica. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.51 (2019)	0.50 (2021)	0.55

TEMÁTICA 3

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

Fortalecer los esquemas para mejorar el aparato gubernamental.

Estrategia 1

Promover la implementación de las tecnologías de la información para digitalizar y efficientar los procesos de la administración del Gobierno del Estado.

Líneas de Acción

1. Fortalecer las herramientas de administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado a través de plataformas.
2. Impulsar procesos para la actualización del Inventario de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.
3. Armonizar la normativa aplicable a las Dependencias y Entidades en materia de funcionalidad organizativa.

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de Administración

- Alineación de estructura orgánica y normativa.

Indicador

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Instituto Mexicano para la Competitividad. Índice de Competitividad Estatal	11.00 (2018)	14 (2022)	8

EJE 2

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TEMÁTICA 1

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de evaluación en el sector gubernamental.

Estrategia 1

Impulsar acciones que permitan conocer la evaluación integral de los programas presupuestarios.

Líneas de Acción

1. Implementar programas de evaluación, a fin de contar con información de calidad sobre el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Mejorar el Sistema Estatal de Evaluación, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Evaluar todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Generar un Informe de Evaluación Integral.
5. Robustecer el Sistema Estatal de Evaluación para el aprovechamiento de la información para facilitar la toma de decisiones.

Estrategia 2

Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia en la prestación de trámites y servicios gubernamentales.

Líneas de Acción

1. Implementar mecanismos de sensibilización para fortalecer la transparencia en el ejercicio del servicio público clave a fin de prevenir actos de corrupción.
2. Generar esquemas que faciliten la difusión de los Informes de Resultados de la Evaluación de Trámites y Servicios.

3. Implementar esquemas de atención oportuna de las observaciones y recomendaciones realizadas en los Informes de Resultados de Evaluación de Trámites y Servicios.
4. Promover la Certificación en un Sistema de Gestión Antisoborno, en las Dependencias y Entidades que brinden trámites y servicios.
5. Contribuir a mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental, a través de un ejercicio de valoración del cumplimiento de objetivos para el mejoramiento del gasto.
6. Identificar el nivel de satisfacción de los usuarios de trámites y servicios estatales respecto de la calidad y a la detección de posibles actos de corrupción.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Calificación promedio de los Índices de Calidad y Satisfacción Ciudadana de los trámites y servicios estatales evaluados	Secretaría de Función Pública. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	9.4 (2019)	9.0 (2023)	9.0

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de la Función Pública

- Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación

TEMÁTICA 2

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.

Estrategia 1

Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Líneas de Acción

1. Fortalecer estrategias de coordinación para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
2. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.
3. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana

Estrategia 2

Fortalecer los mecanismos de participación social y vigilancia ciudadana en el sector gubernamental

Líneas de Acción

1. Implementar mecanismos de participación dirigidos a estudiantes de nivel primaria.
2. Fomentar la participación a través de la implementación de mecanismos dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y bachillerato o preparatoria.
3. Aplicación de mecanismos de Contraloría Social y Ciudadana.
4. Fortalecer la colaboración Estado – Municipios, a través de la Comisión Permanente de Contralores.
5. Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Promedio de habitantes del estado de Puebla participantes por cada mecanismo de participación y contraloría social implementado.	Secretaría de Función Pública. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,750 (2022)	1,750 (2022)	2,000

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de la Función Pública

- Certificación en Auditoría Gubernamental.

TEMÁTICA 3

PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el Gobierno del Estado.

Estrategia 1

Promover estrategias para prevenir faltas administrativas y actos de corrupción.

Líneas de Acción

1. Promover la capacitación en materia de ética e integridad para el ejercicio de la función pública.
2. Impulsar las estrategias de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
3. Fortalecer la difusión de los principios y valores que rigen el servicio público.
4. Impulsar certeza jurídica en la participación en contrataciones de personas físicas y/o jurídicas.
5. Fortalecer la difusión de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Estrategia 2

Fortalecer los mecanismos de detección de faltas administrativas y actos de corrupción.

Líneas de Acción

1. Fortalecer las estrategias de combate a la corrupción implementadas para la detección e investigación de faltas administrativas y actos de corrupción.
2. Robustecer mecanismos de análisis en la detección de posibles faltas administrativas o actos de corrupción, mediante evoluciones patrimoniales.
3. Fortalecer la difusión del área que da atención a quejas o denuncias ciudadanas en oficinas del interior del Estado.
4. Eficientar los procesos para la presentación y atención de Quejas y Reportes Ciudadanos.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	19,585 (2021)	19,585 (2021)	19,585

Programas y Proyectos

Responsable: Secretaría de la Función Pública

- Implementación de Sistema Integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

5. Ampliar las visitas de supervisión a las instalaciones de oficinas gubernamentales para vigilar el correcto desempeño de la función pública.

Estrategia 3

Fortalecer los mecanismos de investigación, determinación y sanción de faltas administrativas.

Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacitación en materia de responsabilidades administrativas para la determinación de sanciones a nivel Estatal y Municipal.
2. Fortalecer la investigación de faltas administrativas y actos de corrupción.
3. Colaborar en la coordinación interinstitucional para la investigación de faltas administrativas y actos de corrupción.
4. Substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa.

EJE 3

GOBIERNO EFICIENTE

TEMÁTICA 1

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Objetivo

Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos

Estrategia 1

Fortalecer la gestión de los recursos públicos.

Líneas de Acción

1. Fortalecer el marco normativo en materia de ingresos y presupuesto, llevando a cabo la actualización de disposiciones jurídicas y administrativas para el óptimo manejo de los recursos públicos.
2. Eficientar la inversión pública para impulsar el desarrollo regional.
3. Dirigir a los Ejecutores de Gasto en los procesos de integración de la Propuesta Anual de Inversión para asegurar el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
4. Mantener la política de no endeudamiento para evitar sobrepasar los recursos autorizados en el presupuesto de egresos para el pago de deuda.
5. Distribuir las participaciones a los municipios de manera eficaz, efi-

ciente y transparente para asegurar que los recursos se reciban conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y se integren a la hacienda pública municipal para beneficio de la población.

6. Fortalecer la implementación de la armonización contable en la entidad.
7. Establecer estructuras programáticas para la definición de programas presupuestarios, considerando las disposiciones de armonización contable, su vinculación con los instrumentos de planeación y la asignación de recursos con base en objetivos y el logro de resultados.

Estrategia 2

Impulsar la recaudación de los ingresos públicos con esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones y minimicen la evasión y elusión fiscal.

Líneas de Acción

1. Mejorar los esquemas de tributación que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.

2. Promover el uso de tecnologías de información para facilitar la recaudación del estado.
3. Implementar mecanismos de verificación y comprobación para inhibir prácticas de evasión fiscal.
4. Fortalecer la defensa fiscal y efficientar la resolución de los recursos administrativos de revocación.

Estrategia 3

Promover los mecanismos para identificar y prevenir conductas vinculadas a delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Líneas de Acción

1. Generar acciones de inteligencia en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita para la toma de decisiones.
2. Impulsar instrumentos jurídicos de colaboración en el ámbito de los tres niveles de Gobierno para el intercambio de información.

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Proporción de Ingresos Propios	Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla	8.4 (2019)	8.95 (2022)	8.8
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Instituto Mexicano para la Competitividad	95.8 (2019)	100 (2021)	100
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Instituto Mexicano para la Competitividad	95.8 (2019)	97.20 (2021)	99
Calificación general promedio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) del estado de Puebla	Consejo Nacional de Armonización Contable	68.32 (2018)	94.661 (2022)	97.0
Incremento de la proporción de la Inversión Pública respecto del Gasto Programable	Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla	1.43 (2021)	1.06 (2022)	0.63

Programa o Proyecto

Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

- Fortalecimiento de la Hacienda Estatal

TEMÁTICA 2

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de planeación, control y evaluación en el sector gubernamental.

Estrategia 1

Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad.

Líneas de Acción

1. Consolidar mecanismos de planeación que permitan vincular a los 3 niveles de gobierno y los sectores social y privado.
2. Brindar asistencia técnica a las instancias de planeación municipal.
3. Robustecer el Sistema Estatal de Información para el aprovechamiento de la información estadística y geográfica.
 4. Realizar evaluaciones del desempeño a los programas públicos a fin de generar información y evidencia pertinente que mejore la gestión pública, así como, los resultados de la acción gubernamental.
5. Fomentar la cultura de la planeación, información y evaluación.
6. Promover la implementación de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal.

Programa o Proyecto

Responsable: Secretaría de Planeación y Finanzas

- Plataforma de capacitación y profesionalización

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	8.12 (2020)	94.20 (2022)	95

Fuente: SFP. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, con la información de las áreas que integran la Secretaría

IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la Modificación y Adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación el Programa será promovida por el Subcomité Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas que de este se derivan.

Esquema 4.1
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción** se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

VI.

REFERENCIAS DE CONSULTAS

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, Diseño muestral. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021. ENCIG. Diseño muestral (inegi.org.mx)
- IMCO (2023). Índice de Competitividad Estatal. Índices del IMCO
- COMERP. Estadística de la Comisión de Mejora Regulatoria. <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/>; INEGI. (2017-2021).
- INEGI. (2017-2021). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Orden jurídico poblano. Disponible en: Orden Jurídico Poblano: (puebla.gob.mx)
- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios. Orden jurídico poblano. Disponible en: Orden Jurídico Poblano: (puebla.gob.mx)
- Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla: Disponible en : Orden Jurídico Poblano :. (puebla.gob.mx)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Orden Jurídico Poblano :. (puebla.gob.mx)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: Orden Jurídico Poblano: (puebla.gob.mx)



Secretaría de
Planeación y Finanzas